

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 22 AGO 2018

00281

Expediente N° 14.256/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.256/18 en el que, mediante Nota N° 0936/18, los estudiantes Dafne Atonela GUARDATTI y Ariel Abdón ALCOCER CERMIÑOS, alumnos de Ingeniería Civil, solicitan la designación de tutores pertenecientes a las Escuelas de Ingeniería, ayuda económica y aval institucional para el proyecto del Equipo CoEMI; y

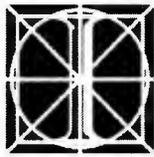
CONSIDERANDO:

Que CONECTA, EMPRENDE E INNOVA (COEMI) es un equipo integrado por los solicitantes, conjuntamente con la Srta. Ileana Mariángeles MENNA PODVERSICH, alumna de la Universidad Nacional del Litoral, que resultara ganador en el V FORO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, realizado en Resistencia (Chaco), desde el 26 hasta el 28 de mayo de 2018.

Que durante el desarrollo de dicho Foro, sus participantes compitieron en el diseño de Planes de Acción para abordar problemáticas relacionadas con la educación en Ingeniería.

Que la PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN INGENIERÍA, SPEED ARGENTINA, organizadora del FORO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, informa que el grupo fue beneficiado, por el Convenio celebrado con CONFEDI, con mil dólares (U\$S 1.000) para realizar el viaje al 14<sup>TH</sup> GSF (GLOBAL STUDEN FORUM) a realizarse en Albuquerque, Nuevo México (Estados Unidos) en noviembre próximo, como así también con una beca de inscripción al GSF, de parte de SPEED.

Que, por haberse posicionado entre los tres mejores proyectos presentados, los estudiantes también acceden a participar en el concurso de implementación que se llevará a



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00281

Expediente N° 14.256/18

cabo a lo largo del año, en conjunto con CONFEDI, definiéndose los ganadores en el 6<sup>TO</sup> FAEI (FORO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA) que se desarrollará en San Juan, el año entrante.

Que el equipo que mejor desarrolle su proyecto, tendrá la posibilidad de viajar al 15<sup>TH</sup> GSF en 2019.

Que, en razón de ello, los estudiantes solicitan que su proyecto sea girado a las Escuelas de Ingeniería a fin de que surjan tutores voluntarios, que los asistan en la etapa de implementación que los conducirá a competir en San Juan el año próximo.

Que, en tal sentido, han tenido intervención las Escuelas a través de la postulación espontánea de docentes –de cada una de ellas- para brindar su apoyo al equipo.

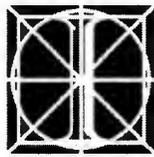
Que, asimismo, los alumnos solicitan ayuda económica para poder participar del 14<sup>TH</sup> GSF (GLOBAL STUDEN FORUM) a realizarse en Albuquerque, Nuevo México (Estados Unidos) en noviembre próximo.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aporta, a tal fin, la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) con cargo a su partida presupuestaria destinada a Becas.

Que, además, los Sres. GUARDATTI y ALCOCER CERMIÑOS solicitan el aval académico a su proyecto, que les permita acceder a las ayudas necesarias.

Que el CONFEDI ha aconsejado a los Decanos miembros, promover en sus Unidades Académicas, el reconocimiento curricular de las actividades realizadas por los estudiantes.

Que el reconocimiento curricular aconsejado por el CONFEDI tiene por objetivos *“registrar en la Historia Académica del Estudiante los aprendizajes evaluados durante las actividades desarrolladas en competencias vinculadas con la creatividad, la innovación y*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00281

Expediente N° 14.256/18

*competencias de egreso del Ingeniero y acreditarlos, en los casos que corresponda, al cumplimiento de trayectos curriculares del Plan de Estudios”; “promover la participación de las Alumnas y de los Alumnos de las carreras de Ingeniería en actividades que aportan a la formación de competencias de egreso” y “reconocer la intervención del Plantel Docente en esta etapa formativa”.*

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Ampliada mediante Despacho N° 163/2018 (CAA), N° 66/2018 (CRD) y N° 39/2018 (CH),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el proyecto sobre EMPRENDIMIENTOS E INNOVACIÓN, que resultara ganador en el V FORO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA, llevado a cabo en Resistencia, el cual fuera elaborado por el equipo CoEMI, integrado por los estudiantes Dafne Antonella GUARDATTI y Ariel Abdón ALCOCER CERMIÑOS –alumnos de esta Facultad- e Ileana Mariángeles MENNA PODVERSICH –alumna de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral-.

ARTÍCULO 2º.- Designar, como tutores del Equipo CoEMI, para la etapa de implementación del Proyecto a que hace referencia el artículo anterior, a los docentes que seguidamente se detallan, en representación de la Escuela de Ingeniería que en cada caso se indica:

- Ing. Lucas Ramiro BURGOS (Escuela de Ingeniería Electromecánica)

00281

Expediente N° 14.256/18

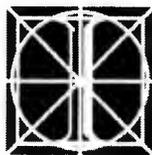
- Ing. Matías Cayetano LÓPEZ (Escuela de Ingeniería Electromecánica)
- Ing. Daniel Jesús WIERNA (Escuela de Ingeniería Electromecánica)
- Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN (Escuela de Ingeniería Química)
- Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET (Escuela de Ingeniería Civil)
- Ing. María Fernanda GABÍN (Escuela de Ingeniería Industrial)

ARTÍCULO 3º.- Otorgar a los integrantes del Equipo CoEMI (CONECTA, EMPRENDE E INNOVA) pertenecientes a esta Facultad, eso es, a los Sres. Ariel Abdón ALCOCER CERMIÑOS (D.N.I. N° 32.857.017) y Dafne Antonela GUARDATTI (D.N.I. N° 36.345.895), en la persona de esta última, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), con cargo a la partida presupuestaria destinada a “Becas” de la Escuela de Ingeniería Civil, a fin de que los estudiantes que integran dicho grupo cubran parte de los gastos que les ocasionará su participación en el GLOBAL STUDENT FORUM 2018, a realizarse en Albuquerque, Nuevo México (Estados Unidos), entre el 10 y el 16 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la Srta. Dafne Antonela GUARDATTI, como receptora de la ayuda económica otorgada por el artículo que antecede, será la responsable de distribuir los fondos y/o administrarlos de conformidad con lo que acuerde el Equipo CoEMI, y efectuar –en forma personal e intransferible- la correspondiente rendición de gastos ante la Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría de Vinculación y Transferencia de la Facultad; al Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI), a la dirección de correo electrónico [info@confedi.org.ar](mailto:info@confedi.org.ar); a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Sres. Dafne Antonela GUARDATTI





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.256/18

y Ariel Abdón ALCOCER CERMIÑOS y, por su intermedio, a la Srta. Ileana Mariángeles MENNA PODVERSICH, a los docentes enunciados en el artículo 2º; a la Dirección de Alumnos; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados, por esta última, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00281** -CD- **2018**

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE  
VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

A/C SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa